



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: CIRCULAR CON CONSULTA N° 2 - ACLARATORIA - EX-2023-52317930- -APN-INPROTUR#MTYD CONCURSO PÚBLICO NACIONAL N°2 -2023

CIRCULAR CON CONSULTA N° 2 - ACLARATORIA

EX-2023-52317930- -APN-INPROTUR#MTYD

CONCURSO PÚBLICO NACIONAL N°2 -2023

En respuesta a las consultas recibidas sobre la contratación de un “Servicio de creación y administración de una cuenta de WhatsApp Business API Oficial para Visit Argentina y una plataforma para la operación de conversaciones de manera manual y/o automatizada”; el INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA procede a responder la misma:

CONSULTA 1:

Ofrecer el contenido de la web en un formato dinámico a partir de conversaciones. El contenido lo gestionará Inprotur, es decir, ¿serán los responsables de actualizar el contenido del chatbot?

RESPUESTA 1:

Si

CONSULTA 2:

Poder de manera automática recomendar lugares de interés según cercanía geográfica. ¿De dónde se tomaría la información de los sitios a recomendar? ¿cómo se determinará la localización geográfica del turista?

RESPUESTA 2:

La información proviene de información confidencial proveniente del programa tesoros argentinos. Mientras que el turista deberá poder compartir su ubicación

CONSULTA 3:

Contar con una licencia de WhatsApp Business API. Inprotur cuenta con Cuenta Business de WhatsApp actualmente? ¿en caso contrario?

RESPUESTA 3:

Inprotur no cuenta con cuenta de WhatsApp Business. El proveedor debería gestionarla.

CONSULTA 4:

Agregar soporte a importantes campañas. ¿Qué tipo de soporte se requiere?

RESPUESTA 4:

Soporte técnico especializado.

Se recuerda que la presente Circular debe ser presentada firmada y aclarada junto a la cotización.